

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATA CUNDINAMARCA**

INFORME SECRETARIAL DE RADICACIÓN.

Juzgado Promiscuo Municipal. Supatá Cundinamarca, 9 de abril de 2021, en la fecha se radica la presente demanda de Declaración de Pertenencia, instaurada mediante apoderado por CIRILO ESPINOSA HERNANDEZ contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE MARIA PRIETO y HEREDEROS DETERMINADOS (MARIA LUCILA PRIETO RODRIGUEZ, MARCO FIDEL PRIETO RODRIGUEZ) Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, en un cuaderno de ciento ochenta y ocho folios, radicado en el Tomo 2021, Folio: 15, No. 257774089001-2021-00015, del Libro Radicador de PROCESOS CIVILES Y PENALES. Pasará al despacho de la señora Juez el día 12 de abril de 2021, para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO